

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17017** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso número 284/14B, que se ha dictado 15/04/14, auto declarando en estado de concurso a la empresa MP BATA CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.P. CON CIF B62973433 y domicilio en calle Ávila, número 48, planta 3, local 10, 08005 Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a FIDES GROUP AUDITORRES Y ABOGADOS con CIF B-65687758 y en su representación a D. GERÓNIMO CABEZAS MARCOS, quien en fecha 22/04/14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 628, 2.º 2.ª de Barcelona y dirección electrónica [jcabezas@fidesgroup.es](mailto:jcabezas@fidesgroup.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 23 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021604-1